



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.01 DE 2021**

“Por medio de la cual se autoriza al Rector de la Universidad de Sucre para vender unos semovientes”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico de marzo 2 de 2021 el decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias recomendó al Vicerrector Administrativo la venta de cuatro (4) hembras bovinas, ocho (8) hembras y dos (2) machos ovinos, debido a la baja disponibilidad de forraje, lo que dificulta su alimentación, igualmente debido a la pandemia no se cuenta con estudiantes en actividades presenciales en la granja, en consecuencia, en estos momentos no son necesarios para la realización de prácticas para el proceso de formación;

Que el Vicerrector Administrativo en cumplimiento de los procedimientos internos de la Universidad, trasladó esta solicitud al señor Rector;

Que los miembros del Consejo Superior, en sesión del 15 de abril de 2021, consideraron pertinente la solicitud, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorizar al Rector de la Universidad de Sucre para la venta de cuatro (4) hembras bovinas, ocho (8) hembras y dos (2) machos ovinos, que hacen parte del inventario ganadero de la Granja El Perico.

ARTICULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de abril de 2021

(Original firmado por)
GREGORIO DE JESÚS CASAS ROJAS
Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Gregorio de Jesús Casas Rojas	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por Gregorio de Jesús Casas Rojas

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.